

# ASÍ SOMOS EN MI PUEBLO

## CONCURSO FOTOGRAFICO Y AUDIOVISUAL

### BASES DE LA XIII EDICIÓN

‘**ASÍ SOMOS EN MI PUEBLO**’ se trata de un concurso que organiza el periódico La Gaceta de Salamanca en el que las localidades compiten por ver quién manda el **posado fotográfico o vídeo más original del verano**, logrando así grandes premios que disfrutarán todos los vecinos.

Para participar hay que **inscribirse previamente**, hasta el **10 de agosto**, aportando nombre de la localidad, persona de contacto, teléfono y fecha en la que se va a realizar la fotografía o vídeo:

- Rellenando un formulario en [www.lagacetadesalamanca.es/asi-somos-en-mi-pueblo/](http://www.lagacetadesalamanca.es/asi-somos-en-mi-pueblo/)
- Mandando un email a [concursos@lagacetadesalamanca.es](mailto:concursos@lagacetadesalamanca.es)

La Gaceta de Salamanca, tanto en su **edición impresa como en digital**, publicará todas las fotografías y vídeos de las localidades participantes, que habrán realizado exclusivamente para el concurso (siempre que se adapten a las bases) y en los que aparecerán elementos identificativos de la localidad a la que representan.

Los pueblos inscritos deben pertenecer a la provincia de Salamanca. No tienen que ser específicamente ayuntamientos, sino que los anejos se pueden inscribir autónomamente.

### PREMIOS PARA LOS PUEBLOS GANADORES

#### CATEGORÍA A) POSADO FOTOGRAFICO

- **Primer premio:** Un parque infantil para la localidad (compuesto por un tobogán, un columpio y un balancín)
- **Segundo premio:** Un concierto de la Banda de Música de Villamayor
- **Premio especial del público** a la fotografía más votada en la web [www.lagacetadesalamanca.es](http://www.lagacetadesalamanca.es): una paella valorada en 600 €
- **Dos Menciones especiales:** Un lienzo fotográfico.

#### CATEGORÍA B) VIDEO

- **Primer premio:** Un espectáculo de magia a cargo de Toni Rivero + fiesta de la espuma
- **Segundo premio:** Una proyección de cine al aire libre.
- **Dos Menciones especiales:** Un lienzo fotográfico con los mejores frames del vídeo.

## CARACTERÍSTICAS Y ENVÍO

### CATEGORÍA A) POSADO FOTOGRÁFICO

- Sólo se admitirá **una fotografía en representación de cada pueblo**. En el caso de recibir varias de un mismo municipio, LA GACETA se reserva el derecho a elegir la imagen que será publicada.
- La fotografía deberá presentar a un **número significativo de vecinos del pueblo** y debe reflejar un posado realizado **exclusivamente** para el concurso.
- La **puesta en escena y la pose** de los participantes debe ser original, imaginativa, divertida o caracterizada.
- LA GACETA se reserva el **derecho a no aceptar** aquellas fotos que no cumplan con estas condiciones o no participen del espíritu creativo del concurso (por ejemplo, reuniones en torno a una paella, chocolatadas, etc). En este sentido, tampoco se admitirán fotografías de mal gusto o que incluyan lemas políticos, reivindicativos o de denuncia.
- La fotografía deberá tener unas **características mínimas** para ser publicada: Un mínimo de 5 mega píxeles y entre 2.700 a 1.900 píxeles. LA GACETA se reserva el derecho de no publicar aquellas fotos cuya calidad técnica no cumpla los mínimos requeridos para su correcta publicación.
- No se admitirán fotografías con retoques fotográficos pero sí serán válidas en blanco y negro o sepia.
- La fotografía deberá enviarse en los tres días siguientes a la fecha prevista de realización de la foto que se indicará en la ficha de inscripción y siempre **antes del 31 de agosto**.
- El representante o persona de contacto de cada pueblo será el encargado de enviar por correo electrónico la foto y una descripción de la misma (objetivo, ubicación...) a **[concursos@lagacetadesalamanca.es](mailto:concursos@lagacetadesalamanca.es)**

### CATEGORÍA B) VÍDEO

- La **temática es libre** siempre que tenga un contenido relacionado con el mundo rural, en la medida de lo posible acorde con el título del certamen. Es decir, expresen cómo es vivir en un pueblo como el que aparece representado: cuáles son sus rincones más especiales, sus tradiciones, sus fiestas, su día a día, qué le hace único...
- El vídeo deberá estar grabado en formato **horizontal** y no deberá superar los **dos minutos y medio** de duración.
- Será un vídeo **grabado expresamente para el concurso** "Así somos en mi pueblo" y, por lo tanto, deberá haber sido grabado en el verano de 2023.
- Se valorará la capacidad para transmitir con sensibilidad, autenticidad y originalidad la **vitalidad del mundo rural**.
- El representante o persona de contacto de cada pueblo será el encargado de enviar por correo electrónico el vídeo, antes del **3 de septiembre de 2023**, a **[concursos@lagacetadesalamanca.es](mailto:concursos@lagacetadesalamanca.es)**

**UN MISMO PUEBLO PODRÁ PARTICIPAR, SI LO DESEA, EN LAS DOS CATEGORÍAS**



## JURADO

- El jurado estará compuesto por un representante de LA GACETA DE SALAMANCA y otro representante de la Diputación Provincial de Salamanca.
- El jurado valorará la **originalidad e imaginación** empleadas en la foto y el vídeo.
- El **fallo** del jurado se conocerá en septiembre de 2023 una vez hayan sido publicadas todas las fotografías y vídeos participantes válidos, será inapelable y no estará sujeto a reclamaciones.
- **Votación para el premio a la fotografía más votada en la web:** Las fotografías se irán colgando en la edición digital el mismo día en que aparezcan publicadas en el periódico por riguroso orden de inscripción y llegada. Una vez que todas las fotos participantes en el concurso estén publicadas, en la edición digital se abrirá un periodo de votación y los internautas, previo registro por email, podrán valorar su imagen favorita. La duración que tendrá este periodo de votación se informará en el periódico y en la edición digital.

## ORGANIZACIÓN

- LA GACETA se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del concurso en cualquier momento, siempre que a su criterio, existan causas que así lo justifiquen.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra y sin reservas de todas las cláusulas contenidas en este documento, así como la sumisión al criterio de LA GACETA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que pudiera generarse en relación a las mismas y a las decisiones interpretativas que de las presentes bases realice esta última. La Organización se reserva la posibilidad de introducir cambios o variaciones sobre las mismas, sin ningún tipo de aviso previo, resolviendo a su único criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.
- Por el hecho de participar en el concurso y de aceptar las bases del mismo, el ayuntamiento, corporación o asociación participante asume como suya la responsabilidad que pueda surgir de cualquiera de los premios recibidos, ya sean bienes o servicios, desde la entrega o prestación de los mismos.
- En este sentido, GRUPOSA declina toda responsabilidad que se pueda producir por los premios entregados y no será responsable de ningún siniestro que pueda ocurrir durante la prestación del servicio en que consista el premio ni será responsable de ningún siniestro que pueda ocurrir durante la prestación del servicio en que consista el premio ni será responsable de ningún siniestro que se pueda producir en el futuro por los bienes que hayan sido entregados como premio.
- Así, GRUPOSA no será responsable de ninguna contingencia que pueda surgir durante el servicio en que consista el premio; no será responsable de ningún defecto en la fabricación del bien en que consista el premio entregado; no será responsable de reclamaciones por deficiencias en cualquiera de los elementos de que conste el bien

entregado; no se hará cargo de la responsabilidad civil por accidentes que pudieran ocurrir bien durante la prestación del servicio o durante el resto de la vida útil del bien en que consista el premio.

- En este sentido, el Ayuntamiento, Corporación o asociación ganador del premio no podrá reclamar nada a GRUPOSA por cualquier hecho acaecido durante la prestación del servicio en que consista el premio ni durante toda la vida útil del bien en que consista el premio.

## TRATAMIENTO

- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, LA GACETA informa a sus usuarios de que cuantos datos personales le faciliten serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de LA GACETA, pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito firmado acompañado de fotocopia de su DNI a GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, S.A., Avenida de los Cipreses, 81 37004 Salamanca.

## DERECHO AL HONOR Y LA INTIMIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los ganadores prestan su consentimiento para la fotografía y/o grabación de su imagen por parte del Organizador en los actos de entrega del premio, prestando su autorización para que el Organizador pueda emplear dicha imagen/video para los usos que estime convenientes, sean o no comerciales, sin que quepa ninguna limitación al respecto o contraprestación, y con un ámbito espacial mundial y por el plazo más amplio legalmente permitido.

- ***Pueden llamar al 923 125 249 o escribir a [concursos@lagacetadesalamanca.es](mailto:concursos@lagacetadesalamanca.es) para consultar cualquier duda sobre el concurso.***